



INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
ORDEN DE COMPRA LOCAL
Tel.2222-6922 Fax.2222-6922



Lo mejor para los nuestros

RTN:08019005005969		Fecha	
DROGUERIA GUARDADO S. DE R.L. 1200573		N° Orden de Compra: 4100003581	
COL. LA REFORMA, EDIFICIO DISA II			
Ciudad: País:HN		N° Cotización:	
Apartado Postal:		N° Solic. Pedido:	
Tel.2237-7777/223... Fax.		N° Licitación C/DIRECTA	
email:ventas@drogueriaguardado.com		N° Resolución 270/18-03-19	
Contacto:		JD/N° .ACTA	
Plazo de Entrega: _____		Almacén	
Forma de Pago:CLT		Usuario HFIGUEROA	

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	% Impto	Precio Unitario	Valor Total
00010	B05BB-008	Bolsa	DEXTROSA + SODIO CLORURO 5%/0.45% BOL 500	5,950	0%	29.00	172550.00

DEXTROSA 5 % + CLORURO DE SODIO 0.45 % SOLUCION INYECTABLE BOLSA 500 ML.

PARTIDA No. 21
 NOMBRE COMERCIAL: SOLUCION MIXTA DE CLORURO DE SODIO AL 0.45% Y DEXTROSA AL 5% SLN
 LABORATORIO FABRICANTE: BIOGALENIC; S.A DE C.V.
 PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR
 CONCENTRACION: 5%+0.45G
 FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION INYECTABLE
 PRESENTACION: BOLSA DE 500ML
 VIA ADMON: I.V.
 REGISTRO SANITARIO: RMH-18113 (10-09-2021)
 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 01/01/2022
 TIEMPO DE ENTREGA: 50% 20 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION Y 50% EN UN MES DESPUES DE LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION.

-Malo
Leticia Barajas
27-3-19
9:38

LA ENTREGA DEBERA SER EN EL ALMACEN CENTRAL DEL IHSS.

COMPRA DIRECTA DE MEDICAMENTOS SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO 1167-DMN-IHSS-2019 DE FECHA 25-02-2019 FIRMADO POR LA DOCTORA BESSY ALVARADO DIRECTORA MÉDICA NACIONAL; APROBADA MEDIANTE RESOLUCION CI-IHSS-RSAS No. 135/25-02-2019 DE FECHA 25-02-2019.



Observaciones:

NOTA:Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. Por lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo tercer lugar y así sucesivamente en el Artículo 143 del RLCE.

[Signature]
 Subgerente de Suministros Materiales y Compras



[Signature]
 Director Ejecutivo





INSTITUTO HONDUREÑO DEL SEGURO SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
ORDEN DE COMPRA LOCAL
Tel.2222-6922 Fax.2222-6922

Lo mejor para los nuestros

RTN:08019005005969 DROGUERIA GUARDADO S. DE R.L. 1200573 COL. LA REFORMA, EDIFICIO DISA II Ciudad: País:HN Apartado Postal: Tel.2237-7777/223... Fax. email:ventas@drogueriaguardado.com Contacto:	N° Orden de Compra: 4100003581	Fecha 26.03.2019
	N° Cotización:	
	N° Solic. Pedido: N° Licitación C/DIRECTA - N° Resolución 270/18-03-19 JD/N° .ACTA	

Plazo de Entrega: _____	Almacén	Usuario HFIGUEROA
Forma de Pago:CLT		

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	% Impto	Precio Unitario	Valor Total
------	--------	--------	-------------	----------	------------	--------------------	----------------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SEGÚN MEMORANDO No.586-SGP/IHSS DE 2019, FIRMADO POR EL LIC. JOSE LORENZO COTO, SUBGERENTE DE PRESUPUESTO; DICTAMEN LEGAL BRINDADO SEGÚN MEMORANDO No.426-UAL-2019, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019, FIRMADO POR EL ABOG. JOSE ALBERTO PRADAL, JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL. COMPRA APROBADA POR LA COMISION INTERVENTORA MEDIANTE RESOLUCION CI-IHSS-GAYF No. 270/18-03-2019.

DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 15% Y GARANTIA DE CALIDAD POR EL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, AMBAS EN LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, NOVENO PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

SubTotal: 172,550.00
 I.S.V.:
 Total: 172,550.00

VALOR EN LETRAS

***CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS Exactos ***

Observaciones:

NOTA:Se entenderá por entrega inmediata 2 días después de haber recibido el aviso de adjudicación por parte de la empresa. La no entrega establecida en el tiempo ofrecido por el oferente se considera como la no aceptación de la adjudicación. Por lo que la institución se reserva el derecho de adjudicar al segundo postor y si esto no es posible por cualquier motivo tercer lugar y así sucesivamente esto se establece en el Artículo 143 del RLCE.

Correc

 Subgerente de Suministros
 Materiales y Compras



2



Aprobado

 Director Ejecutivo

